



ACTA NÚMERO 150.

SESIÓN DE CABILDO ABIERTO efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS** del día **TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 115, fracciones I, párrafo I, y II, párrafo II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2, 4, 5, fracción II, 8, 10, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 38, de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 1, 2, 17, 18, 28, 29, primer párrafo, 30, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 24, 27, 28, 36, 54, 55, 56, 57, 58, 59, y 60, del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo, y 36, fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al Acta número 150, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, a quien solicita pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz pasa la lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia



[Handwritten signature]

Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera; por lo que se declara abierta la sesión e informa que se recibió el oficio número EGOB-R6-STR6-2025-444 de fecha 30 de Junio de 2025 por parte del C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto, mediante el cual notifica que no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita se justifique su inasistencia; asimismo, menciona que se encuentran presentes catorce Ediles por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. Inmediatamente refiere que por tratarse de una Sesión de Cabildo Abierto no se enlista el punto de Asuntos Generales y procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión: - - - - -

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.- - - - -
- 2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- - - - -
- 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- - - - -
- 4. RELACIÓN DE ASUNTOS POR TRATAR.- - - - -
 - a). SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).- - - - -
- 5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ORDEN DE INSCRIPCIÓN:- - -
 - a). SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES. (LIC. BLANCA JUÁREZ INOROZA).- - - - -
- 6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.- (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -
- 7. CLAUSURA.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna

[Handwritten signatures and marks]



[Firma]

observación, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

[Firma]

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4. RELACIÓN DE ASUNTOS POR TRATAR.-----

a). SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).-----

[Firma]

Continuando con el uso de la voz, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa al Cuerpo Edilicio que el asunto a tratar en la presente Sesión de Cabildo Abierto es relativo a la "Simplificación de Trámites". **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN ORDEN DE INSCRIPCIÓN:-----

a). SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES. (LIC. BLANCA JUÁREZ INOROZA).-----

Continuando con el uso de la voz, el Mtro. Sergio Amando Corina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa que para el desarrollo de este punto, se contará con la intervención de una participante registrada, por lo que se le concede el uso de la voz a la Lic. Blanca Juárez Inoroza, quien es Presidenta de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios, y podrá hacer uso de la voz hasta dos veces y, si fuera del interés del Cabildo cualquier miembro del Cuerpo Edilicio podrá someter a votación una tercera y final intervención, por el tiempo máximo de cinco minutos; lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 59 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-----

[Firma]

En uso de la voz la Lic. Blanca Juárez Inoroza, saluda a los presentes y señala que Veracruz tiene un gran potencial de crecimiento en el tema de vivienda y desarrollo inmobiliario; el ser uno de los principales puertos del país, la vuelve una ciudad dinámica y atractiva no solo para las familias que deciden hacer de

[Firma]

[Firmas]



esta ciudad su hogar, sino también, para la inversión inmobiliaria en este puerto; y como profesionales inmobiliarios lo saben y su labor y principal objetivo es ser ese enlace facilitador que conecta y apoya a las personas durante el proceso para hacer esa inversión inmobiliaria; es una tarea que va desde la búsqueda de la propiedad ideal hasta el cierre de la operación misma de la venta; siempre apoyando y asesorando a los clientes para lograr el objetivo. Asimismo, menciona que en su carácter de Presidenta de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios (AMPI), solicita el valioso apoyo del H. Cuerpo Edilicio para agilizar el trámite de obtención de cédulas catastrales en este Municipio de Veracruz, una de sus tareas medulares para llevar a cabo cualquier operación de compra-venta, es la integración correcta y completa del expediente de la propiedad que es objeto de la operación; tarea que muchas veces se ve retrasada por la obtención de la documentación necesaria para la venta. La cédula catastral es un documento fundamental que permite a los propietarios de inmuebles formalizar la tenencia de sus propiedades, facilitando no solo así la seguridad jurídica, sino también el desarrollo económico de esta localidad; sin embargo, han identificado que los tiempos de espera y proceso para la obtención de este documento son muy largos y en ocasiones nada prácticos, en especial para las personas que viven fuera de la ciudad, lo que está afectando tanto a los propietarios como a las actividades comerciales en la zona; por lo que como profesionales inmobiliarios y como parte de su labor, están en la mejor disposición de realizar y facilitar este trámite; sin embargo, no se les permite, aun cuando los propietarios los autorizan para realizarlo en su representación, parte del proceso es realizar las diligencias en la oficina de Catastro en compañía del propietario forzosamente, para que ellos hagan la solicitud y posteriormente les otorguen una carta poder en la que ellos como profesionales inmobiliarios puedan recoger dicho



documento un mes después, proceso complicado, pues los propietarios no siempre se encuentran en la ciudad, por lo que, solicita al Cabildo su colaboración para implementar medidas que permitan optimizar este proceso, determinar acciones en las que como profesionales inmobiliarios, puedan realizar este trámite en nombre y representación de los propietarios. Cabe mencionar que en otros Ayuntamientos sí se les permiten realizar este trámite sin ningún contratiempo, siempre actuando con la autorización de los propietarios, razón por la que están dispuestos a colaborar en lo que sea necesario y agradecen de antemano la atención a esta solicitud. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si alguien tiene alguna observación y concede el uso de la voz a los Regidores Décimo; Quinta; Décimo Tercera; Octavo; Décimo Segunda y Primera, respectivamente. En uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, saluda a los presentes y manifiesta que coincide con la ponente en el sentido de que existen muchos trámites que se gestionan de diferente forma en otros Municipios, aun cuando se supone que los Municipios son regulados por una sola Ley, considerando que mucho depende de la voluntad del Alcalde de cómo atender este tipo de situaciones, por lo que si hay algo que se pueda simplificar pues que se busque esa simplificación, y aunado a esto, también se ponga a consideración otro aspecto, que lo ha manifestado durante muchos años, porque ha sido un trámite que como empresario ha tenido que hacer, y se refiere básicamente a la obtención del registro en el patrón de contratistas, normalmente para poder lograr el registro en el patrón de contratistas de los municipios, el primer documento, que se solicita, es el tarjetón que da la SEFIPLAN y para obtenerlo se tiene que entregar un listado enorme de documentos, entonces cuando llegan a los Municipios y, Veracruz no es el único, es prácticamente en la



[Firma manuscrita]

mayoría de los Municipios, el primer documento que piden es el tarjetón y aparte del tarjetón te piden prácticamente lo mismo que se entregó para lograr el tarjetón; entonces, la simplificación en el tema de contratista, porque el de proveedores debe ser algo parecido pues también hay un tarjetón que da la SEFIPLAN, considera que aquí lo que se debería simplificar es solicitar el tarjetón y un par de documentos más para asegurar la vigencia, ya que los tarjetones tienen una vigencia de un año, se pueden solicitar: la constancia de situación fiscal actualizada, un comprobante de domicilio, acompañado del poder de la persona que realice el trámite, y que el municipio haga su orden de pago para que se paguen los derechos de la inscripción en el padrón y de esa manera en un solo día se quede inscrito en el registro acortando los tiempos de respuesta, en el padrón de contratista o de proveedores; el hecho de estar en un padrón no es garantía de que vaya uno a tener trabajo, ni obras, ni suministros, pero sí tienen la oportunidad de que en una licitación pública o en una convocatoria de las otras, en otro tipo de licitación, pues cuando menos se tenga la posibilidad de poder aspirar a participar, ya que si se sigue el protocolo que se tiene para el trámite son aproximadamente de quince a veinte días para sacar el registro y de ahí otro mes en Xalapa, por lo que propone que se atienda el tema y se haga esta simplificación, porque esta sí es una verdadera simplificación administrativa. Inmediatamente hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien menciona que sí, porque es más difícil una cédula catastral. Nuevamente en uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor. Décimo, comenta que es más complicada, pero da la oportunidad a mucha gente de aspirar a que se le tome en consideración para poder tener trabajo o poder suministrar algún tipo de producto, como lo señala la Alcaldesa, a lo mejor es más complicado, pero buscándole se puede encontrar una solución. Hace uso de la voz la C. Aurora

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta, para preguntar: ¿se encuentra en manos del Cabildo? Una vez más en uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, responde que sí y que es algo relativamente fácil, porque prácticamente en lugar de solicitar veinte documentos, solicitarían tres. En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, saluda a los presentes y menciona que, respecto al tema de catastro, este no depende exclusivamente del Ayuntamiento, ya que existe una Ley Estatal de Catastro, por lo que la modificación tendría que ser a través de la Ley, porque deben ser muy específicos ya que Veracruz es un Municipio muy grande e incluso creció en desorden, entonces tienen que hacer exactamente lo que dice la Ley. Asimismo, refiere que tiene conocimiento que existen Ayuntamientos donde llevando únicamente el acompañamiento se pueden realizar los trámites; pero en Veracruz es bastante complicado, aunque se tenga un permiso notariado del asesor inmobiliario junto con el propietario; realmente es muy complicado porque la Ley no lo dice, entonces lo que se tiene que hacer es modificar la Ley de Catastro y el Ayuntamiento debe respetar la Ley, hacer el acompañamiento con los dueños, con el agente inmobiliario, tratar que se haga lo más fácil y práctico posible, pero siendo muy respetuosos con la Ley de Catastro, por último reitera que se debe partir de la modificación a la Ley. En uso de la voz el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, saluda a todos los presentes, y manifiesta que es un tema estatal, no obstante, no pueden quitar el dedo del renglón, porque se van muchas inversiones y compras debido a la espera, pero revisarán la situación para pasar una propuesta a los Diputados del Estado esperando se animen a reestructurar la Ley. En uso de la voz la Lic. Blanca Juárez Inoroza, manifiesta que es un tema importante, no quieren nada fácil, ni una ventanilla o trato especial, lo que quieren es agilizar el trámite, ya que este documento es un requisito que



[Handwritten signature]

solicita el notario y entiende que el Municipio es más extenso que los otros Municipios; pero realmente es complicado cuando los propietarios viven fuera de Veracruz, hacerlos venir para presentarse a tramitar una cédula catastral, porque es un trámite que debiera ser parte de su labor como profesionales inmobiliarios, agilizar no entorpecer, pues lo único que quieren es trabajar bien y con mucho profesionalismo, es lo único que piden. En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, saluda a los presentes, y manifiesta que le gustaría que la Lic. Blanca Juárez Inoroza les pudiera platicar un poco más de su experiencia en otros Municipios, si bien es cierto la Ley de Catastro, aplica para todos Municipios del Estado, cuáles son las diferencias entre unos Municipios y otros, conforme a sus respectivos trámites únicamente. En uso de la voz la Lic. Blanca Juárez Inoroza, responde que, en los Municipios de Alvarado y Boca del Río, el tiempo de entrega son cinco días para la cédula catastral, y aquí en Veracruz son treinta días, pero en ocasiones el trámite se lleva hasta dos meses, dependiendo si se atraviesa un puente, carnaval, vacaciones o fiestas decembrinas, puede prolongarse hasta el siguiente año. Una vez más hace uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, para manifestar que una de las grandes diferencias es la extensión del Municipio y las cargas de trabajo. Asimismo, pregunta ¿los trámites para todos los Municipios es el mismo, o aquí en el Municipio de Veracruz se solicitan más?. En uso de la voz la Lic. Blanca Juárez Inoroza, responde que en el Municipio de Veracruz les solicitan de más, ya que solicitan traer al propietario, aunque se cuente con carta poder. También, refiere que tiene veinticuatro años en el medio inmobiliario, y antes podían solicitar el trámite a través de una carta poder simple, ahora si no está el propietario, les piden un poder notarial para una cédula catastral, por lo que los propietarios se molestan, esa es la diferencia; en su caso particular, han traído

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

a propietarios con Alzheimer, para confirmar que es el propietario; asimismo, indica que incluso solicitan la escritura original, predial original, y en muchas ocasiones los propietarios se niegan a entregar la escritura original; por lo que reitera que solo están solicitando ser facilitadores de las personas que no pueden realizar el trámite personalmente. En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, menciona con relación a los tiempos y al hecho que debe presentarse el propietario, es un poco delicado no debería hacerse así, por el tema de la privacidad de los datos y de los propietarios, por lo que propone que para agilizar el trámite adjunten una propuesta de venta, por ejemplo, para que así Catastro al ver que es por un tema de compraventa pueda agilizar el trámite; asimismo, menciona que se puede hacer una mesa de trabajo con el sector inmobiliario para ver alternativas y poder subsanar y hacer más ágil el trámite. En uso de la voz la C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta, pregunta ¿en los otros Municipios, también piden que vaya el propietario?. Inmediatamente hace uso de la voz la Lic. Blanca Juárez Inoroza, quien responde que no, únicamente en el Municipio de Veracruz. Hace uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, para añadir que sí aceptan la carta poder. En el mismo tenor la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, comenta que es importante poder adecuar la Ley Estatal con los Reglamentos internos con autonomía, ya que como Ayuntamiento se tiene autonomía municipal para poder decidir y modificar los Reglamentos y considera que esta parte que especifica la Lic. Blanca, sería importante llevarlo a una mesa de trabajo para poderlo adaptar a las necesidades del Municipio; considera que es viable y aunque desafortunadamente tienen poco tiempo, es un tema que van a llevar a la mesa para poder ir avanzando para las futuras administraciones, esa sería mi aportación. En uso de la voz la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

Primera, expone que como mencionaron sus compañeros que la antecederon es importante también puntualizar que anteriormente sí se permitía la carta poder, pero también se generaron ciertas irregularidades porque muchas veces falsificaban las firmas de los propietarios y se adjudicaban las propiedades; entonces, el Ayuntamiento empezó a tener demandas de los propietarios y es algo que también es importante señalarlo. Asimismo, comenta que como lo sugirió la Regidora Lissethe deberían llevar estos puntos a la mesa de trabajo en donde lo que les permita la Ley poder detallarlo para que la Dirección pueda tomar cartas en el asunto y se les permita agilizar sus trámites, y aunque debido a la extensión territorial del Municipio podría ser un poco tardado, cree que todavía se pueden puntualizar algunos temas para que la Dirección pueda tomar en cuenta todos los comentarios de la Lic. Blanca. En uso de la voz C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, manifiesta que desea dejar claro que ningún Reglamento está por encima de la Ley. En uso de la voz la Lic. Blanca Juárez Inoroza comenta, agradece la oportunidad de exponer este tema y hace hincapié que entiende perfectamente la privacidad de los datos de los propietarios y también considera que es importante tomar en cuenta que hay muchos inmobiliarios improvisados y eso les afecta a todos, por lo que le gustaría que se pudiera tener un padrón de los inmobiliarios que estén bien registrados, dando oportunidad de regularlos porque son demasiados socios AMPI alrededor de ochenta y afuera más de tres mil personas haciendo todo esto; sin embargo, están en la mejor disposición de sacar este tema adelante y trabajar de la mano. Inmediatamente hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, para agradecer la presencia de la Lic. Blanca y mencionar que es un tema muy importante, por lo que propondría que se reunieran para platicar y tener mesas de trabajo con todo el Cabildo, porque cree que la Ley se tiene que ir modificando, hay temas

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



que ya se rebasaron y se tienen que ir actualizando; sin embargo, también cree que independientemente del Ayuntamiento hay temas que revisar con los Diputados estatales porque hay muchas cosas que tienen que cambiar y propone que se reúnan ya que todos están muy interesados en el tema; asimismo, señala que es uno de los sectores que más movimiento tiene y deja mucha inversión a la Ciudad, por lo que es un tema que deben tener claro y seguir avanzando y como bien lo decían pueden simplificar algunas cosas, obviamente respetando las leyes estatales, es verdad que Veracruz tiene mucha carga en la cuestión de Catastro, en ocasiones se han expedido hasta mil quinientas cédulas, entonces es una carga muy pesada, pero verán cómo pueden ir modificando y adaptando este Municipio, que es extenso y diferente a los demás Ayuntamientos. Por último, menciona que es momento de empezar a trabajar y a tocar la puerta del H. Congreso del Estado porque es importante que también las Leyes estatales se pongan a la par de esta actividad tan importante y que le falta mucha regulación. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.- (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, informa al Cuerpo Edilicio que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32, de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto; 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo; y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida por el H. Congreso del Estado para realizar los trámites correspondientes, solicita al H.



Handwritten signature consisting of a large 'X' and a '2' below it.

Handwritten signature: *[Signature]*



①



✓

**CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ QUE AUTORIZA. - - - - -**

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,
Presidenta Municipal.

C. Manuel Rivera Polanco,
Síndico Único.

C. Sonia Colorado Alfonso,
Regidora Primera.

C. Gianfranco Melchor Robinson,
Regidor Segundo.

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,
Regidora Tercera.

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,
Regidor Cuarto.

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,
Regidora Quinta.

C. Dolores Hernández Sarmiento,
Regidora Séptima.

C. Daniel Martin Lois,
Regidor Octavo.

C. Virginia Roldán Ramírez,
Regidora Novena.

C. José Patricio Franceschy Marín,
Regidor Décimo.

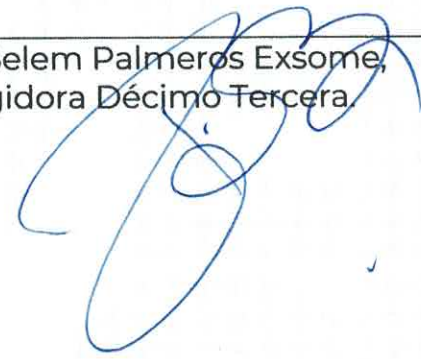
✓

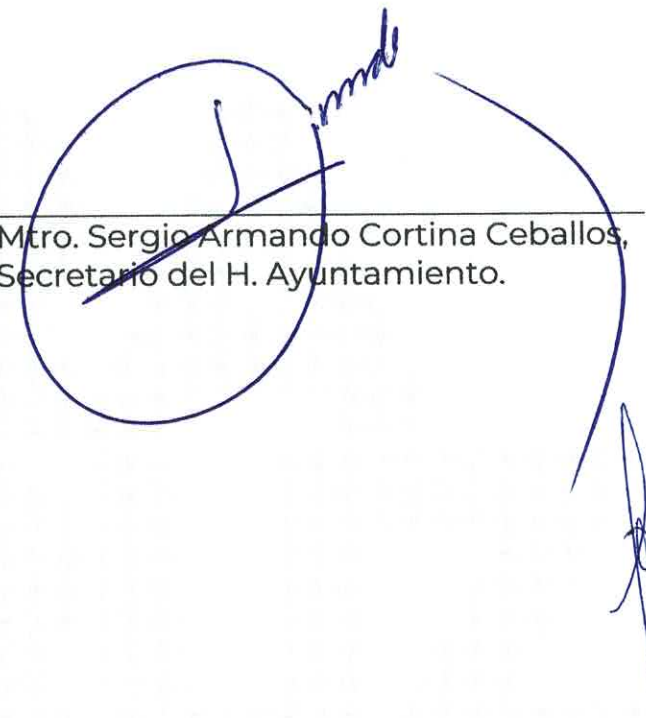





C. Carlos Pérez Montes,
Regidor Décimo Primero.


C. Lissethe Martínez Echeverría,
Regidora Décimo Segunda.


C. Belem Palmeros Exsome,
Regidora Décimo Tercera.


Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,
Secretario del H. Ayuntamiento.